



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3718 197

EXPEDIENTE Nº 10-33266/97

Buenos Aires, 12 de *DIEMBRE* de 1997.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. 1, inc. G) y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5º, apart. 1, inc.f) formulado en estas actuaciones por el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza Nº 3, Dr. Eduardo Mestre Brizuela, a su favor, de los Sres. Jueces de Cámara, Dr. Carlos Martín Pereyra González, Juan Antonio González Macías, de la Sra. Secretaria, Dra. María Estela Blanco, del Sr. Relator, Dr. Pablo Martín Jardel y del Escribiente, Sr. Alejandro Daniel Gambetta; con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Rafael, por haberse fijado para los días 12 y 13 febrero del año 1998 el debate oral en la causa Nº 435-G caratulada "GONZALEZ ARAYA, Ubaldo R. y otro s/Infr. Ley 23.737, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada a Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION